



DISPONE TRANSFERENCIA DESDE  
CUENTA CORRIENTE N°66067065, A  
CUENTA CORRIENTE SUBVENCION  
ESCOLAR PREFERENCIAL  
SEP) N°66108071 /

DECRETO N° 1123 /

TEMUCO, 26 SET. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.

3. Las órdenes de ingresos municipal N° 5495727, 5518651, 5518669, 5525243, 5536818, 5536821, 5540385, 5546267, 5708203, 5708206, 5712932, 5712938, 5717698, 5736433, 5776583, 5781850 y 5781854 de 2018

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se recibieron valores correspondientes a subsidios de licencias médicas de funcionarios contratados por Subvención Escolar Preferencial, los cuales fueron depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación N° (66067065), gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente N° 66108071, Subvención Escolar Preferencial, (SEP).

**DECRETO:**

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 11.598.487 (once millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), desde la cuenta corriente N° Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N° "Subvención Escolar Preferencial", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/VGS

**DISTRIBUCION:**

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa

IDOC. 1587658



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

